



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama



**PLAN INTEGRAL
DE
SEGURIDAD ESCOLAR
2024**

Resolución de Reconocimiento Oficial del Estado N° 0091 del 29-02-96

Avenida Grecia 1188 Villa Ascotán Calama – Fono 2342567

E-mail: contenido@ctcinternet.cl



ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	3
NÚMEROS DE EMERGENCIA: (ABC de la Emergencia)	4
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:	4
I.- OBJETIVOS	5
II.- UNIDADES EJECUTORAS:	5
III.- APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.	7
1.- ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN:.....	7
2.- MODALIDAD DE EVACUACIÓN:.....	7
3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO:	8
4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:.....	9
5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO:.....	11
6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIA:	11
7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:	11
7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA:	14
8.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ:	14
9.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO:	14
10.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE MANIFESTACIONES:.....	15
11.- PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES:	16
12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES (Desmayos, ataque de epilepsias, paro cardiorrespiratorio):.....	19
13.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS:.....	19
14.- AMENAZAS EXTERNAS DEL COLEGIO:	20
15.- TAREAS A DESARROLLAR	20
IV.- ANEXOS	22
1.- Mapas de Evacuación.....	22



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

FUNDAMENTACIÓN

Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, Colegio “Padre Alberto Hurtado” y su respectivo entorno Inmediato.

El Colegio Padre Alberto Hurtado, preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos (as) y funcionarios (as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños (as), jóvenes de nuestra ciudad y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestros alumnos (as) transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

NÚMEROS DE EMERGENCIA: (ABC de la Emergencia)

INSTITUCIONES	NÚMEROS
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan Cuadrante (Cuadrante 5)	+56984288795
Policía De Investigaciones (P.D.I.)	134

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Director del Establecimiento:

Sr. Alberto Sánchez Ordenes

Insp. General y Conv.

Escolar:

Sr. Ricardo Güemes Robles

Ing. En Prevención de

Riesgos:

Sr. Angelo Faez Hernández

Representante CPHS:

Sr. Sebastián Araya Ayala

Representante Docentes:

Sr. Nicolás Rodríguez Miles

Representantes Asistentes de la Educación:

Sra. Valeria Caro Muñoz

Representante Centro General de Padres:

Sr. Jorge Zelada Gutiérrez

Representante del Centro de Alumnos:



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

I.- OBJETIVOS

1.- Objetivos Generales:

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos (as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio Padre Alberto Hurtado un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno(a).
- Capacitar, paulatinamente, como enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

2.- Objetivos Específicos:

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

II.- UNIDADES EJECUTORAS:

A continuación, se detalla, por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

1.- Dirección.

- Crear, presidir y apoyar el Comité de Seguridad Escolar.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto con el Inspector General e Ing. en Prevención de Riesgos las medidas para evacuar el Establecimiento.
- Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

2.- Coordinador de Seguridad (Inspector General).

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo.
- Dar la Alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia la zona de Seguridad, mediante instrucción expresa a la secretaría del Establecimiento, quien accionará la sirena respectiva.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos (as) tanto en simulacros como en eventos reales.

3.- Coordinación Especial de Enfermería. (Ing. Prev. De Riesgos, Inspector de Patio, Coordinador (a) Extraescolar)

- Atender los primeros auxilios de emergencias.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- Concurrir a la zona de evacuación con el Botiquín de primeros Auxilios.
- Auxiliar a alumnos (as) que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

4.- Asistentes de la Educación.

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento. (Portero, y Asistentes Auxiliares)
- Cortar La energía eléctrica en caso de ser necesario. (Asistente Auxiliar)
- Operar los extintores en caso que se requiera. (Asistentes Auxiliares)
- Guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio (Inspector de Patio)
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior. (Inspectores de Patio, Asistentes Auxiliares, Profesores en los cursos).



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

5.- Docentes.

- Entregar a los Alumnos(as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento. (Profesores Jefes).
- Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases. (Docentes).
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad. (Docentes).
- Controlar y cuidar a los alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden. (Docentes).
- Reportar a Prevención de Riesgos los Alumnos (as) heridos durante el evento.
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista. (Docentes).
- Entregar los alumnos a sus padres en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

III.- APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

1.- ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN:

En caso de cualquier emergencia se escuchará una **sirena exclusiva para señalar la ocurrencia de un evento** y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional deberá concurrir a la Zona de Seguridad, de no haber electricidad, la señal será dada por toques intermitentes de campana y/o también mediante un megáfono. Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Inspector General o el Encargado de Seguridad.

2.- MODALIDAD DE EVACUACIÓN:

- a) Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.
- b) Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona De Seguridad.
- c) Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los Alumnos deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- d) Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de Emergencia mediante el Encargado de Seguridad verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación del colegio.

3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO:

- a) Los profesores(as) **mantendrán la calma y alertarán a los alumnos(as)**, evitando el pánico y procederán a evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad.
- b) Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- c) Las puertas de las salas de clases y/o laboratorios deben ser abiertas por el alumno (a) que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo. (Se recomienda que sea el alumno(a) sentado(a) en el primer banco frente a la puerta).
- d) Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en el lugar¹ que ha sido designado en el Mapa de Evacuación.
- e) El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar.
- f) Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.
- g) Si el Sismo te sorprende en algún lugar del Colegio que no sea tu sala de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, debes dirigirte a la Zona de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del Coordinador de Seguridad.

3.1.- Estando en Recreo u horario de colación (Almuerzo):

- a. Ante la ocurrencia de una emergencia mientras los alumnos se encuentren en recreo u horario de colación (almuerzo), todos deberán concurrir a la Zona de Seguridad, los profesores jefes tomarán sus jefaturas y los Funcionarios que están ya sea en la sala de profesores u oficinas, se resguardarán en esas dependencias y finalizado el sismo, se dirigirán rápidamente al patio. (Zona de Seguridad).
- b. Durante el desarrollo de algún acto cívico o ceremonia institucional, en el Gimnasio, con participación de parte del alumnado, personal y/o apoderados, se resguardarán en la cancha y finalizado el evento, evacuarán rápidamente, pero en calma al patio, Zona de Seguridad.
- c. En ese lugar esperarán instrucciones.

¹ En la sección **ANEXOS: Mapas de Evacuación** (pág. 19 de este documento), se encuentra el modo de evacuación para cada sector del Establecimiento.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

3.2.- Estando en actividades Extraescolares:

- a. Todos los alumnos deberán proceder de igual forma de como si estuviesen en recreo u horario de colación, a cargo del profesor o monitor.
- b. Se deberá esperar instrucciones a seguir de parte del profesor o asistente de la Educación que se encuentre en el lugar.
- c. Si procede a la evacuación externa, ésta será dado por el profesor o monitor a cargo de la actividad, o en su efecto por un asistente de la Educación de turno.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

- a) La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor más cercano que encuentre en ese momento.
- b) Se deberá dar aviso en inspectoría de la ocurrencia del siniestro.
- c) Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.
- d) Si por causa del siniestro se ve imposibilitado(a) de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación.
- e) Alejarse lo más posible del lugar amagado y mantener la calma.
- f) Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda las personas autorizadas y designadas para tal efecto.
- g) Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por si solo.

4.1.- Si un funcionario o alumno no puede evacuar, porque el fuego lo impide:

1. No abra las puertas de forma impetuosa, toque de forma cuidadosa la puerta, si se siente caliente puede haber llamas del otro lado.
2. Desplácese gateando, de esta forma le llegará menos humo.
3. Proteja su nariz y boca, de ser posible hágalo con un paño húmedo.
4. En caso de verse aislado, acérquese a una ventana y avise de su presencia.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

4.2.- Uso de Extintores:

La manipulación de los extintores, estará a cargo de Funcionarios autorizados para usarlos, sin perjuicio que en caso de su ausencia, cualquier persona podrá descargarlo.

Ubicación de los extintores y sus responsables:

EDIFICIO SECTOR	CANTIDAD	PISO	RESPONSABLE
Multitaller y Labs. Comp. NORTE	3	SEGUNDO	Prof., Aux., Insp.
Lab. Cs. NORTE	2	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
Sector Baños	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
Salas Nº 4 Y 5 NTE	1	SEGUNDO	Prof., Aux., Insp.
Sala Nº 6 NORTE	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
Int. Gimnasio SUR	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
Hall Entrada SUR	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
2º Piso SUR	1	SEGUNDO	Prof., Aux., Insp.
3º Piso SUR	1	TERCERO	Prof., Aux., Insp.
Of. Admin. SUR	1	SEGUNDO	Prof., Aux., Insp.
Inspectoría SUR	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
Sala Nº 13 SUR	1	SEGUNDO	Prof., Aux., Insp.
Estacionamiento	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.

4.3.- Uso de Red contra incendio:

La manipulación de la red contra incendio, estará a cargo exclusivamente de Bomberos, ya que si fuere el caso, sólo se dispondrá de su uso cuando se presente un Incendio declarado. Si no fuera éste, solo se estará permitida la manipulación de extintores para amago de incendio.

EDIFICIO SECTOR	CANTIDAD	PISO	RESPONSABLE
Invernadero NTE	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
HALL SUR	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.
2º Piso SUR	1	SEGUNDO	Prof., Aux., Insp.
3º Piso SUR	1	TERCERO	Prof., Aux., Insp.
Estacionam. SUR	1	PRIMERO	Prof., Aux., Insp.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO:

- a) Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.
- b) El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- c) En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIA:

- a) Dependiendo de la magnitud de la lluvia y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, luego de una reunión extraordinaria con el Comité de Seguridad Escolar, y así determinar en qué lugar del Establecimiento se asegurará la protección y refugio de los alumnos y la Comunidad Educativa.
- b) El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- c) En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

- a) Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.
- b) El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismos pertinentes (Carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.
- c) Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación en caso de sismo.
- d) Si un integrante del Colegio encuentra un paquete sospechoso en cualquier dependencia, no deberá tocarlo o levantarlo, informando inmediatamente a un inspector, el que dará aviso al Inspector General del Colegio o Director.
- e) Si un estudiante o funcionario, recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del Colegio, solicitará información sobre el lugar donde podría estar, tipo, tiempo o cualquier dato importante que aclare su ubicación. Inmediatamente, deberá informar a un profesor o inspector, quién comunicará al Coordinador de Seguridad o al Encargado del Comité de Seguridad.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- f) Al momento de la información, se llamará a Carabineros, Plan Cuadrante, quiénes determinarán o indicarán procedimientos a seguir. La responsable de llamar será la Sra. Secretaria de Dirección.
- g) Los alumnos y funcionarios podrán ingresar al Colegio, una vez que la autoridad policial lo amerite.
- h) Mientras persista la emergencia, ningún apoderado o persona extraña al Colegio, podrá ingresar al establecimiento, salvo autorización expresa por el Director o Directivos del Colegio, previa consulta a oficial de Carabineros a cargo.

7.1.- EXPLOSIONES:

7.1.1.- Artefacto Explosivo:

- En caso de explosión, producto de un artefacto explosivo, sin reconocer su fuente, personal del Equipo de Emergencia, acudirá al lugar de los hechos y evaluará la situación, socorriendo de inmediato a los heridos, en caso de que los hubiera.
- Se procede a evacuar el lugar y sectores adyacentes, llamando inmediatamente a Carabineros, al funcionario del Plan Cuadrante y a las fuerzas especiales de esa institución, GOPE, por intermedio de la Sra. Secretaria del Establecimiento.
- Posteriormente, se aísla el lugar, acordonándolo.
- Si procede desalojo externo, el Coordinador de Seguridad, de mutuo acuerdo con el Sr. Director será el encargado de comunicar y establecer el procedimiento de salida.
- Se procede a llamar a Bomberos (**y/o paramédicos del hospital y/o Mutualidad**).
- Ningún apoderado o persona extraña al Colegio, tendrá acceso al lugar de los hechos, salvo autorización expresa por el Sr. Director o Inspector General.
- Si por causa de la explosión, se produjere un incendio, se procederá a actuar bajo los procedimientos similares a la ocurrencia de un incendio.
- El retiro de los afectados, será a través de los profesores a cargo del curso, según procedimiento establecido.

7.1.2.- Hecho fortuito:

- En caso de explosión de un hecho fortuito (gas, laboratorio de Ciencias, corte circuito, que produzca una explosión, etc.), personal de **Emergencias del Hospital y/o Mutualidad** (según corresponda al accidentado), acudirá al lugar de los hechos y evaluará la situación, socorriendo de inmediato a los heridos si los hubiere.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- Se procederá a evacuar el lugar y sectores adyacentes, llamando en forma paralela a Carabineros y Bomberos, por intermedio de la Sra. Secretaria del Establecimiento. Si procede evacuación externa, el Encargado del Comité de Seguridad, mutuo acuerdo con el Sr. Director o Director(a) Subrogante será el encargado de comunicar y establecer el procedimiento de salida.
- Posteriormente, se aísla el lugar, acordonándolo.
- Personal de Bomberos y/o Paramédicos, quedarán a cargo de los procedimientos de salvataje, si la situación lo amerita.
- Ningún apoderado o persona extraña al Colegio, tendrá acceso al lugar de los hechos, salvo autorización expresa por el Sr. Director o Inspector General.
- Si por causa de la explosión, se produjere un incendio, se procederá a actuar bajo los procedimientos similares a la ocurrencia de un incendio.
- El retiro de los alumnos, afectados, será a través de los profesores a cargo del curso, según procedimiento establecido.
- Todo el procedimiento de rigor estará a cargo del personal de Carabineros.

7.1.3.- Fuga de Gas:

- En la ocurrencia de que un alumno o funcionario perciba olor a gas, inmediatamente deberá dar la alerta a los señores inspectores, quienes comunicarán al Inspector General y/o directivos del Colegio.
- Se buscará el lugar exacto de la salida de gas, cerrando inmediatamente el conducto o válvula del tanque de almacenamiento
- Un Miembro del Comité de Seguridad, ubicará el conducto o válvula del tanque de almacenamiento.
- Bajo ninguna circunstancia, un funcionario, alumno o adulto accionará los interruptores eléctricos, ni encenderá fósforos.
- Si persiste la emergencia, se aplicará el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases de los edificios afectados, más aquellas personas que en ese momento estén cercanas al lugar afectado, en forma tranquila y ordenada, dirigiéndose a la zona de seguridad o Hall de Entrada al Colegio.
- Se comunicará el hecho a Bomberos y Carabineros, a través de llamada telefónica realizada por la Sra. Secretaria de dirección, previa autorización del Sr. Director o Inspector General.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- Si procede desalojo externo, el Coordinador de Seguridad, de mutuo acuerdo con el Sr. Director o Director(a) Subrogante, será el encargado de comunicar y establecer el procedimiento de salida.
- El retiro, será a través de los profesores a cargo de los cursos, según procedimiento establecido.

7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA:

- En caso de que se presente un corte de agua, el Establecimiento cuenta con una Reserva externa mediante un Estanque que da capacidad para operar durante 24 a 48 hrs continuas.
- De persistir corte se suspenderán las clases.

8.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ:

- En caso de que se interrumpa el suministro eléctrico, el Establecimiento cuenta con un Generador autónomo de energía, el cual suministra energía por un periodo de hasta 15 horas continuas.
- De persistir el corte se suspenden clases.

9.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO:

- En caso de que se produzca hurto en el establecimiento se requiere una reacción rápida que conlleva las siguientes acciones:
- Aislar la dependencia donde se detecta la pérdida, para proteger las evidencias requeridas para la investigación.
- Dar aviso inmediato a Inspector General, Dirección o Encargado de Seguridad.
- Realizar la denuncia policial y solicitar la presencia de Carabineros en el establecimiento.
- Recopilar información relevante y fidedigna de los hechos, para colaborar con la investigación policial, realizando lo siguiente: o Identificando los últimos usuarios del equipamiento y/o de la dependencia. o Determinando la cantidad y características del equipamiento faltante, mediante un recuento de los equipos registrados en el inventario, que incluya el software licenciado. o Descartando que el equipamiento se encuentre en otras dependencias o fuera del establecimiento (reparación, garantía, o préstamo).
- Conservar número de parte y/o del copia del parte policial, ya sea por Inspector General, Dirección, Encargado de seguridad o todos.



10.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE MANIFESTACIONES:

A. ANTES DEL EVENTO

- Evaluación de eventos en forma diaria: La Dirección del establecimiento, el Comité Paritario, junto con el Encargado de Seguridad, deberán evaluar la situación en forma diaria, basándose en lo que sucede en el entorno del establecimiento. En el caso de haber convocatorias masivas, el director debe evaluar la suspensión de clases. Posteriormente se procederá, en el caso de suspensión, a contactar a familiares de los alumnos con el fin de despacharlos a sus domicilios en forma segura antes que se inicien los eventos. Sólo podrán retirarse por sus propios medios los estudiantes que se encuentren autorizados por su apoderado con previo aviso a Inspectoría o Profesor(a) Jefe que informará al Inspector General.
- Catastro paciente crónico respiratorio: El profesor jefe de cada curso, junto con inspectoría y encargado de convivencia, deberán efectuar un catastro de la condición de salud de los alumnos y trabajadores, principalmente en lo que respecta a enfermedades respiratorias de tipo crónica y/o enfermedades que pudieran afectar la salud de estos ante aplicación de gases lacrimógenos.
- Zonas de Resguardo: A fin de proteger a los alumnos y funcionarios presentes en el recinto, se han establecido las siguientes zonas de resguardo:

Gimnasio Techado: Será utilizado en la medida que los eventos ocurridos en el exterior sean de baja intensidad (sin incendios en la inmediación del establecimiento, sin intentos de ingreso a la dependencia), puesto que ante situaciones que pudieran afectar la seguridad de los alumnos estos deben abandonar el recinto en forma inmediata y ser dirigidos hacia la zona de seguridad definida al exterior del colegio. De ser necesaria la evacuación de las salas, una persona por piso será la encargada de velar por el correcto tránsito de estudiantes a sus zonas de seguridad.

- Zonas de Seguridad exterior: Estacionamiento Centro Comercial Espacio Grecia (ubicado a un costado del Establecimiento, sector Lider).
- Utilización de Equipos de Protección Personal (EPP): Se dispondrá de mascarillas quirúrgicas y/o KN95.

B. DURANTE EL EVENTO

Si la evaluación concluye que no se producirán situaciones de riesgo, pero aun así se generan, se efectuarán las siguientes acciones.

- Cierre de la puerta de acceso principal.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- Si las manifestaciones se encuentran distantes, hay desmanes, lanzamiento de proyectiles y/o emanaciones de gases lacrimógenos a menos de dos cuadras de distancia o en la intersección de Calle Cobija y Av. Grecia, se debe efectuar el traslado de los alumnos que se encuentran en Salas y laboratorios del Área Norte, hacia el gimnasio techado (Área Sur). Esta acción deberá ser realizada por los profesores a cargo e inspectores.
- En ambas situaciones, descritas anteriormente se contactará a los apoderados para informar del retiro de los estudiantes.
- Ante la eventualidad de no poder trasladar a los alumnos hacia el gimnasio, se utilizarán las salas de clases de cada curso siempre y cuando no existan riesgos en el momento.
- Una vez en la zona de seguridad, el personal que se encuentre cercano a portones debe cerrarlos en forma inmediata, en caso de existir aperturas producto de un mal sello, coloque sobre esta ropa o materiales que impidan la fácil entrada del gas.
- En el caso que se produzcan destrozos o se inicie un incendio al exterior de las dependencias y/o instalaciones colindantes, se deberá evacuar inmediatamente el recinto.
- Se solicitará el apoyo de bomberos para hacer frente a los amagos de incendio que se pudieran estar produciendo.
- En caso de lesiones graves, se procederá a llamar a la Mutual de Seguridad (1407) o al 131 para solicitar la ambulancia, según corresponda. Mientras, se procederá a brindar primeros auxilios.

C. DESPUÉS DEL EVENTO

- Iniciar la entrega de los estudiantes a sus apoderados en el lugar informado previamente.
- Verificar que el personal se encuentre en buenas condiciones de salud. Si existe personal afectado, derivar en forma inmediata a Mutual de Seguridad, para su atención.

11.- PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES:

DEFINICIONES DE ACCIDENTE:

- 1) El concepto hace referencia a algo que sucede o surge de manera inesperada, ya que no forma parte de lo natural o lo cotidiano y provoca herida o dolor.
- 2) Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

EL PROTOCOLO CLASIFICA Y EVALÚA LA SITUACIÓN DE ACCIDENTE DEL ALUMNO EN:

ACCIDENTE LEVE

Se considera accidente leve aquellas lesiones que pueden o presentan Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios. Requiere sólo atención del personal encargado para ello, quien proporciona los primeros auxilios o curaciones pertinentes, y luego el alumno prosigue con sus actividades normales. Se da aviso a sus padres.

ACCIDENTE MODERADO

Se considera accidente moderado aquellas lesiones que pueden o presentan Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones. Requiere tratamiento médico en algún servicio médico. La primera persona que atiende al accidentado, solicita la presencia del Encargado de Primeros Auxilios del colegio.

El Encargado de Primeros Auxilios continúa con la atención que corresponda y se responsabiliza de las siguientes acciones:

- Informar al apoderado del accidente (mediante vía NAPSIS Y telefónicamente) y solicitar que concurra al Centro Asistencial correspondiente, ya que el alumno es trasladado a dicho centro en compañía de un Inspector del Colegio.
- Informar de la situación al Director u otro integrante de la Jefatura.

ACCIDENTE GRAVE

Se considera accidente grave aquellas lesiones que pueden o presentan Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento. La primera persona que atiende al accidentado, solicita la presencia del Encargado de Primeros Auxilios del colegio.

El Encargado de Primeros Auxilios continúa con la atención que corresponda y se responsabiliza de las siguientes acciones:

- a) Avisar al apoderado (mediante vía NAPSIS y telefónicamente) y llamar a un servicio de urgencia para el traslado en ambulancia del accidentado.
- b) Prestar mientras tanto las primeras atenciones al accidentado solicitando la ayuda de otras personas del colegio cuando lo necesite.
- c) Informar de la situación al Director u otro integrante del Equipo Directivo.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

ACCIDENTE FUNCIONARIOS (LABORAL):

Al ocurrir el accidente, si es observado por un par o alumno, éste comunicará inmediatamente a Inspectoría o al funcionario más cercano que vea para que avise al Inspector encargado. Posteriormente, verificará si el herido puede moverse de su lugar de accidente.

Al ocurrir el accidente, si es observado por un adulto, éste determinará mientras avisa o solicita que alguien comunique a Inspectoría, si se puede mover al herido de su lugar del accidente.

Si en ambos casos visualiza que no puede moverse, cuidará del herido, hasta que llegue un Inspector, quién determinará la acción a seguir. Si finalmente se opta por no mover al accidentado, se solicitará a la Sra. Secretaria de Dirección, llamar al hospital, para que envíen una ambulancia, mientras se comunica de la situación al Director del Colegio.

Por el contrario, si el accidentado puede movilizarse por sus medios, es derivado en compañía de funcionario testigo de la situación a Inspectoría.

Si el accidentado no puede movilizarse por sus medios, pero puede ser trasladado, se solicitará la camilla, la que será portada por los señores Asistentes de patio. El trabajador será derivado a Enfermería. En Enfermería, se evaluará nuevamente su condición.

Si la situación lo requiere, el trabajador será derivado a la Mutual de Seguridad, en compañía de un funcionario autorizado por el Director o Directivo, siendo movilizado en vehículo aportado por el establecimiento (particular o de transporte colectivo), o a través de la ambulancia de la Mutualidad.

Para la derivación, deberá confeccionarse el documento de Accidente de Trabajo, para la inmediata atención, firmado por el Director o Inspectoría General.

Accidente adultos no Funcionarios (Apoderados, visitantes):

Al ocurrir el accidente, se dará aviso inmediato al funcionario más cercano, quién a su vez, avisará o solicitará que alguien avise a algún Inspector, funcionario o integrante del Comité de Seguridad.

Si el accidentado debiera ser llevado al hospital, un asistente de inspectoría o el encargado de salud, lo derivará a ese centro hospitalario, mientras se comunica al Director del Colegio.

La Sra. secretaria del Colegio o Inspector comunicará por teléfono del accidente a un familiar o cualquier persona que indique el afectado.

Accidente de Trayecto:

Ante cualquier accidente de trayecto, se procederá según la normativa de la Ley 16.744 (Accidentes Laborales) y D.S. 313 (Seguro Escolar).



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

Al ocurrir el accidente, el apoderado deberá informar a la brevedad el hecho, y trasladar al(la) accidentado(a) al Centro Asistencial que le fuere pertinente; o a Mutual de Seguridad, en caso de un trabajador o trabajadora.

Corresponderá a la Dirección, la autorización para comunicar a los organismos pertinentes, sobre el seguro correspondiente y avisar a sus apoderados o familiares, en caso de desconocimiento de lo acontecido.

12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES (Desmayos, ataque de epilepsias, paro cardiorespiratorio):

Si un alumno o funcionario, producto de alguna enfermedad, cae al piso, se debe comunicar inmediatamente a Inspectoría, quién avisará del hecho al integrante del Comité de Seguridad.

Mientras llega el personal, como medida de primeros auxilios, se deberá dejar recostada a la persona, preocupándose de la cabeza y que no esté directamente pegada al piso. Evitar las aglomeraciones de personas para observar al afectado o afectada.

Al llegar el integrante del Comité de Seguridad, verán la situación y procederán a efectuar medidas de primeros auxilios.

- a) Si la ocasión lo amerita, se llevará en camilla a la persona afectada a Enfermería. En ese recinto, se evaluará nuevamente la situación y se llamará al apoderado para que se presente inmediatamente y conozca lo sucedido a su pupilo o pupila y si es un funcionario o adulto, se avisará a quien corresponda y se llevará a Mutual de Seguridad, o bien a donde se determine.

Es el apoderado quién determinará el lugar donde se dirige el alumno o alumna, sin perjuicio de que el personal del Equipo, puede decidir que el enfermo deba ser llevado inmediatamente al hospital.

- b) Ante esto, siempre se procede confeccionar documento para declarar “Seguro Escolar” o “Accidente Laboral”.

13.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS:

Se entiende por Evento Masivo a **“aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada”**, en nuestro Colegio estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio. En caso que este no se encontrara en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el **Director del Comité de Seguridad**, si el evento ocurre en horario de clases.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

Si el evento ocurre fuera del horario de clases y ni Director del Comité de seguridad, ni, Inspector General, ni el Coordinador de Seguridad del Colegio no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, el **Inspector de turno** que se encuentre en el Establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el Coordinador de Seguridad.

14.- AMENAZAS EXTERNAS DEL COLEGIO:

- a) Si se recibe un aviso de posible invasión, asalto al Colegio o “toma”, inmediatamente será avisado de la situación el Sr. Director.
- b) El Equipo de Seguridad y emergencia, informará a los señores porteros, para que tomen todas las medidas, siendo la principal, el resguardo de las llaves de las dependencias. Al mismo tiempo, se avisa a Inspectoría, para que cierren todas las oficinas, salas y talleres, guardando debidamente sus implementos.
- c) Dirección, determinará si procede o no llamar a Carabineros.
- d) Si se concreta la amenaza, se procederá a dialogar con él o los estudiantes, para que abandonen el Colegio.
- e) Dirección tomará las medidas posteriores.
- f) Al estar ubicado frente a una avenida y al costado de una calle de alto flujo vehicular (Avda., Grecia y calle Cobija), constantemente se instruye a nuestros alumnos, Funcionarios y apoderados en el cuidado y respeto a normativas del tránsito tanto peatonal y vehicular.

15.- TAREAS A DESARROLLAR

- a) Disponer que el Colegio tenga una buena iluminación, en los accesos, patio, pasillos, salas y oficinas.
- b) Que estén todas y en buenas condiciones las señaléticas de emergencia.
- c) Informar a los apoderados, por dónde deben desalojar el Colegio en caso de emergencia. Ellos deben saber que el acceso principal al Colegio no es una alternativa de salida, salvo que la situación real lo amerite.
- d) Disponer equipos de emergencia en buen estado.
- e) Contar con instalaciones de energía eléctrica de emergencia, en caso de corte del suministro.
- f) Disponer en el buen estado de los megáfonos con sus linternas y pilas.
- g) Disponer que siempre las salidas de emergencia estén expeditas.
- h) Verificar el estado del piso, escalas, instalaciones, que no sea un real peligro para el tránsito de los alumnos y Funcionarios.
- i) Disponer que los integrantes del equipo y Funcionarios específicos, mantengan llaves de los portones de salidas de emergencia.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

- j) Socializar en los apoderados el cuidado de sus hijos que traen al Colegio, cuando se realizan las reuniones de apoderados, o cualquier otra situación. La normativa indica no traerlos, porque no hay personal para el cuidado de ellos.



IV.- ANEXOS

1.- Mapas de Evacuación

A continuación, se presentan los Mapas de Evacuación a la Zona de Seguridad del Establecimiento, en caso de Emergencias. Se colocarán en los puntos estratégicos de cada sector, ya que se deben visualizar a toda la Comunidad Educativa.

El orden de éstos es geográficamente de Norte a Sur, comenzando desde las Salas de clases, Talleres, Laboratorios y edificios en general, que están más cercanas a calle Cobija, desplazándonos hasta el sector sur, ubicado por Av. Grecia:

1) ZONA NORTE:

- a. Evacuación Sala de Computación E. Media, invernadero, Sala de Música

Mapa de Evacuación



Fotografía aérea del colegio

Usted se encuentra aquí

Dirijase aquí



Fotografía de referencia

Recomendaciones

- ⇒ **Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano**
- ⇒ **Mantenga la calma.**
- ⇒ **Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.**
- ⇒ **De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.**



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado – Calama

b. Evacuación Multitaller, Sala Integración, Lab. Computación EB

Mapa de Evacuación

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma diríjase inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.

Fotografía de referencia

c. Evacuación Laboratorios, comedor

Mapa de Evacuación

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma diríjase inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.

Fotografía de referencia



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

d. Evacuación Capilla

Mapa de Evacuación



Fotografía aérea del colegio

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



Fotografía de referencia

e. Evacuación Zona de Baños, Sala N°3, Sala Profesores

Mapa de Evacuación



Fotografía aérea del colegio

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



Fotografía de referencia

INSPECTORÍA GENERAL – AREA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Colegio Padre Alberto Hurtado - Av. Grecia 1188, Calama – Fono Fax 2342567 – Email: contenido@ctcinternet.cl



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

2) ZONA CENTRAL:

a. Evacuación Salas de Clases 3º y 4º Básico

Mapa de Evacuación

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.

Fotografía aérea del colegio

Fotografía de referencia

b. Evacuación Sala N°6, Kiosco, Sala Auxiliar

Mapa de Evacuación

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.

Fotografía aérea del colegio

Fotografía de referencia



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

3) ZONA SUR:

a. Evacuación Hall Entrada, Sala Hall, Biblioteca/ C.R.A.:

Mapa de Evacuación



Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí



Fotografía de referencia

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.

b. Evacuación Patio Sur:

Mapa de Evacuación



Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí



Fotografía de referencia

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

c. Evacuación Segundo Piso Sur:

Mapa de Evacuación



Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí



Fotografía de referencia

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.

d. Evacuación Tercer Piso:

Mapa de Evacuación



Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí



Fotografía de referencia

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



e. Evacuación Sala N°13, Sala Extraescolar, Enfermería, Sala N°14:

Mapa de Evacuación



Fotografía aérea del colegio

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



Fotografía de referencia

f. Evacuación Oficinas Administrativas:

Mapa de Evacuación



Fotografía aérea del colegio

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



Fotografía de referencia



g. Evacuación Estacionamiento:

Mapa de Evacuación



Fotografía aérea del colegio

Usted se encuentra aquí

Diríjase aquí

Recomendaciones

- ⇒ Al sentir la alarma diríjase inmediatamente a la zona de seguridad indicada en el plano
- ⇒ Mantenga la calma.
- ⇒ Siga las instrucciones del personal institucional o de seguridad.
- ⇒ De ser posible brinde apoyo a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y niños.



Fotografía de referencia

Codificación: CPAHPDR001

REALIZADO POR:	VISADO POR:	AUTORIZADO POR:
Angelo Faez Hernández	Ricardo Güemes Robles	Alberto Sánchez Órdenes
<i>Ing. En Prev. de Riesgos</i>	<i>Inspector Gral. y Encargado Convivencia Escolar</i>	<i>Director</i>
Fecha: Diciembre 2023	Fecha: Marzo 2024	Fecha: Marzo 2024